

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**13371** BIGECO, S.A.

Se anuncia la convocatoria para la celebración de Junta General Ordinaria de accionistas de "Bigeco, S.A.", que se celebrará en su domicilio social, sito en Madrid, calle Monasterios de Suso y Yuso, n.º 34, 1.º, Oficina 2, el próximo día 18 de diciembre de 2013, a las 16:00 horas, en 1.ª convocatoria, y si fuera necesario 2.ª convocatoria, el 19 de diciembre, a las 16:00 horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y las Consolidadas del Grupo, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2012.

Tercero.- Examen y censura de la gestión del Administrador Único en el ejercicio cerrado a septiembre de 2012, y así como su ratificación, cese y/o nombramiento de nuevo Administrador u órgano de administración.

Cuarto.- Situación financiera de la sociedad en función del balance formulado a junio de 2013, y en especial su endeudamiento bancario, las anotaciones preventivas de embargo recibidas y el calendario de pago del aplazamiento con la Agencia Tributaria.

Quinto.- Propuestas de viabilidad de la sociedad y su grupo (compra de acciones a accionistas u otras posibilidades).

Sexto.- Exposición de los saldos existentes y acuerdos alcanzados entre las sociedades Bigeco, S.A., con "Broimed Promoción, S.L." y "Grupo Broimed, S.A.", y así como el posible conflicto de intereses en la figura de D. Antonio Gimeno Bermejo, como Administrador de dichas sociedades.

Séptimo.- Exposición de la relación existente y sus acuerdos entre la "Fundación Toda Ayuda" y Bigeco, S.A.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En orden a lo recogido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, y de acuerdo a lo solicitado por uno de los accionistas, se ha requerido la asistencia de un Notario Público, para que levante la correspondiente acta notarial de la misma.

Asimismo, y en relación a lo recogido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, queda a disposición de todos los accionistas que así lo deseen, la documentación relativa a los Puntos 1º y 4º del orden del día. Dicha

información la podrán solicitar y así como obtener copia de la misma, en las oficinas de la sociedad, hasta el día de la celebración de la Junta, y dentro de nuestro horario social.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.- Antonio Gimeno Bermejo, en representación de Desarrollos Probián, S.L., como Administradora Única de Bigeco, S.A.

**ID: A130063210-1**